

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****AUMENTO DE CAPITAL****9830**      *VEO COMUNICACIÓN J.A.M., S.L.*

Ejercicio derecho adquisición preferente

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la sociedad hasta la cifra de 25.000,00 euros, adoptado en Junta general de fecha 31 de julio de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a todos los socios de la sociedad que queda abierto el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio para poder ejercer el derecho de asunción proporcional y preferente sobre las participaciones de nueva creación. Caso de que interese el ejercicio de dicho derecho, puede ser ejercitado mediante el ingreso en la cuenta que esta sociedad mantiene abierta en Banco Santander, S.A., con número IBAN- ES16 0049/3098/81/2214233851.

Se entenderá que renuncian a este derecho los socios que no lo ejerciten en tiempo y forma.

Valencia, 31 de julio de 2014.- El Administrador único, D. Joaquín Oliete Artal.

**ID: A140042616-1**